REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

0 6 MAY 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 9 7 1 / **VISTOS:**

1. La Ley N° 19 378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19,378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.

5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.

- 6. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- Certificado disponibilidad presupuestaria N°483 de fecha 03 de mayo del año 2021.
- 8. Nómina de funcionarios
- 9. Ficha personal de reemplazo 271/2021, con presupuesto comprometido
- 10. Resolución SAR N°219 de fecha 29 de abril del año 2021.
- 11. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 12. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 13.El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como conductor, por el día 03 de mayo del año 2021, a don FRANCISCO NAVARRO ara reemplazar permiso administrativo HORMAZABAL, C.I. N de don Juan Carlos Armijo C., cumpliendo labores de Conductor, en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 9 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

ESPINOZA GODOY

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

ECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

DAD O

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

ÆUGENIO.

Firmado

ALCALDE

SAN ROMAN digitalmente por EUGENIO SAN **ROMAN COURBIS**

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

Fecha: 2021.05.05 COURBIS

11:29:24 -04'00'